ACTA RECOMENDACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 546/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2023

En Bogotá, D.C., a los (22) días del mes de agosto de 2023, siendo las 16:30 p , se reunieron los Comités evaluadores y Comité de Adquisiciones en el Área de Contratación, con el fin de conocer el resultado de las evaluaciones realizadas y en consecuencia recomendar la adjudicación a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM, del Proceso de Mínima cuantía No. 278COGFM DIADF 2023., cuyo objeto es: "*...CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE FUENTES ABIERTAS, COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...* ".

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN
2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.
3. ANTECEDENTES DEL PROCESO
4. RECOMENDACIÓN
5. CONSIDERACIONES ESPECIALES
6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
7. DECISIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN

Se procede a verificar la existencia del quórum e instalación, así:

INTERVIENEN : ORDENADORA DEL GASTO
TC. RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Directora Administrativa y Financiera (E) COGFM
COMITÉ DE ADQUISICIONES
TC. EDWIN PINZON MORA
Gerente de Proyecto
MY. ADRIAN RICARDO GARCES FERNANDEZ
Jefe Área Financiera
PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogada Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
MY. ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación

COMITÉS EVALUADORES
PD. JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA
Jurídico Evaluador
PS. JOSE ANTONIO CASTIBLANCO ANAYA
Económico Evaluador
SV. PANTOJA GARCIA WILSON
Técnico Evaluador

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN PUBLICA.

Se procede a leer los antecedentes del proceso, los conceptos emitidos por los comités y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

2.1. OBJETO A CONTRATAR

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE FUENTES ABIERTAS, COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será contrato hasta al 22 de diciembre de 2023 contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, previa expedición del registro presupuestal.

2.3. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4. LUGAR DE ENTREGA:

Los productos y entregables (informes) por concepto del servicio de análisis, serán entregados al Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento de Conjunto de Operaciones (CGDJ3) del Comando General ubicado en la Avenida el Dorado, carrera 54 No. 26-25 Can Bogotá.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.24923 de fecha 18 de mayo de 2023 Unidad cargo a A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, REC 10 por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 82,885,302.51) M/CTE.

RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	DEPENDENCIA	
A -02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	10	CGDJ6	82.885.302,51
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**82.885.302,51**

2.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total para el presente proceso, por asignación presupuestal, se estableció hasta por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 82,885,302.51)** IVA incluido según aplique, y distribuido así:

	ITEM 1 - SOCIAL MEDIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	CONTRATAR SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE FUENTES ABIERTAS (MEDIOS DE COMUNICACIÓN – RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, INTERNET, MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES) DE FORMA PERMANENTE 24X7 A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA DE 4TA REVOLUCIÓN MACHING LEARNING CON REPORTES EN TABLEROS GRÁFICOS.	MENSUAL	3	7,974,838.24	1,515,219.26	9,490,057.50	28,470,172.50
	ITEM 2 – SOCIAL LISTENING						
2	CONTRATAR UN SERVICIO DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES, ASÍ MISMO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PERCEPCIONES Y VALORACIONES DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN LAS REDES SOCIALES PROPIAS INSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER MÉTRICAS DE FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER, LINKEDIN, YOUTUBE Y TIKTOK, ENTRE OTROS	MENSUAL	3	10,341,000.00	1,964,790.00	12,305,790.00	36,917,370.00
	ITEM 3 – ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN						
3	CONTRATAR UN SERVICIO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES.	MENSUAL	3	4,901,333.34	931,253.33	5,832,586.67	17,497,760.01
							82,885,302.51

El oferente deberá tener en cuenta que al momento de realizarse la evaluación económica se toma como PRECIO DE REFERENCIA EL VALOR UNITARIO DE CADA ITEM INCLUIDO IVA, el cual se encontrará descargando el formulario electrónico en formato Excel dentro de la pregunta 4.1 del proceso dentro de la plataforma del SECOP II.

Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.

VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, el comité económico evaluador tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, vigente al momento de la evaluación.

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día 03 de agosto de 2023 se realizó la publicación de la Invitación Pública No.278COGFM DIADF 2023, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que durante el término de publicación la Invitación Pública, se presentaron observaciones como consta en la plataforma del SECOP II las cuales fueron resueltas por medio de formulario N°1 de preguntas y respuestas debidamente publicado en plataforma SECOP II.

Que durante el plazo establecido de publicación de la Invitación Publica, esto es desde el 03 de agosto de 2023, hasta el día 04 de agosto de 2023, no se presentaron manifestaciones de interés; por lo que, el proceso no fue limitado a Mipymes, Dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Invitación Publica y del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el día 08 de agosto de 2023, siendo 3:00 PM horas, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso Mínima Cuantía No.278COGFM DIADF 2023 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se describe:

No. ORDEN	OFERENTE
1	BUHO MEDIA SAS

Que se procedió a evaluar, la oferta "menor precio" la cual fue requerida por parte del comité económico, jurídico y técnico el día 09 de agosto de 2023, con el fin de que aportaran la totalidad de la documentación requerida en la Invitación, concediéndole plazo para contestar mencionados requerimientos, el oferente BUHO MEDIA SAS dio respuesta a los requerimientos; lo cual puede ser evidenciado en la Plataforma del SECOP II.

Que, por lo anterior, los comités evaluadores Jurídico, Técnico y Económico emitieron los respectivos conceptos de evaluación que hacen parte integral la presente acta y se sintetizan de la siguiente manera:

- CONCEPTO JURÍDICO con radicado número 0123008758302 del 14 de agosto de 2023, cual se resume así:

"...La firma BUHO MEDIA SAS, fue requerida para que allegara las Planillas de pago de aportes del mes anterior a la presentación de la oferta; dio cumplimiento dentro del término concedido; por lo tanto queda CUMPLE con los requisitos de orden jurídico establecidos en la Invitación Publica N° 278COGFM DIADF 2023, por lo que queda HABILITA JURÍDICAMENTE para continuar en el proceso...".

- CONCEPTO TECNICO con radicado número 0123008755702 del 14 de agosto de 2023, cual se resume así:

"(...) La oferta presentada por la firma BUHO MEDIA SAS, CUMPLE con la totalidad de los requisitos de índole técnico; por lo tanto, queda HABILITADA técnicamente para continuar en el proceso (...)".

- CONCEPTO ECONÓMICO con radicado número 0123008669502 del 11 de agosto de 2023, cual se resume así:

"(...)

BUHO MEDIA SAS

Una vez verificado los documentos financieros y la información económica presentada por **BUHO MEDIA SAS**, se puede evidenciar que la empresa CUMPLE con la totalidad de los documentos objeto a verificación financiera. Respecto a la oferta esta cumple en su totalidad. y respecto a la Oferta Económica no sobrepasa los precios de referencia.

Por lo anterior, este comité económico habilita económicamente a la empresa por **BUHO MEDIA SAS** para contratar con EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OFERTA EVALUADA	CONCEPTO ECONÓMICO
BUHO MEDIA SAS	HABILITADA

(...)"

Que los informes de evaluación fueron publicados en la plataforma del SECOP II, el día 15 de agosto de 2023 y hasta el día 16 de agosto de 2023, durante dicho terminó no se presentaron observaciones a las evaluaciones del proceso.

4. RECOMENDACIÓN:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchados los antecedentes del proceso y de conformidad con los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, recomiendan a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM, ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 278COGFM DIADF 2023 cuyo objeto es: "*... CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE FUENTES ABIERTAS, COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...*", a la firma BUHO MEDIA SAS., con NIT. 900224814-5, por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($82.697.850,00), IVA incluido (según aplique) de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas., expuestos anteriormente.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ella intervinieron:

COMITÉS EVALUADORES

PD. JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA
Comité Jurídico Evaluador

SV WILSONADOLFO PANTOJA GARCIA
Comité Técnico Evaluador

PS. JOSE ANTONIO CASTIBLANCO ANAYA
Comité Económico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PD. NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO
Abogado DIADF

MY. ADRIAN RICARDO GARCES FERNANDEZ
Jefe Área Financiera

TC. EDWIN RINCON MORA
Gerente de Proyecto

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación

1. DECISIÓN:

La Directora Administrativa y Financiera del COGFM, acoge la recomendación efectuada por el Comité de Adquisiciones y procede a ADJUDICAR el Proceso de Mínima Cuantía No. 278COGFM DIADF 2023 cuyo objeto es: "*... CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE FUENTES ABIERTAS, COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...*", a la firma BUHO MEDIA SAS., con NIT. 900224814-5, por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($82.697.850,00), IVA incluido (según aplique) de conformidad con los precios ofertados y a las especificaciones técnicas., expuestos anteriormente, así:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ITEM 1 - SOCIAL MEDIA				
1	CONTRATAR SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE FUENTES ABIERTAS (MEDIOS DE COMUNICACIÓN – RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, INTERNET, MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES) DE FORMA PERMANENTE 24X7 A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA DE 4TA REVOLUCIÓN MACHING LEARNING CON REPORTES EN TABLEROS GRÁFICOS.	SERVICIO	1	22 DE DICIEMBRE 2023
ITEM 2 – SOCIAL LISTENING				
2	CONTRATAR UN SERVICIO DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES, ASÍ MISMO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PERCEPCIONES Y VALORACIONES DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN LAS REDES SOCIALES PROPIAS INSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER MÉTRICAS DE FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER, LINKEDIN, YOUTUBE Y TIKTOK, ENTRE OTROS.	SERVICIO	1	22 DE DICIEMBRE 2023
ITEM 3 – ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN				
3	CONTRATAR UN SERVICIO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES.	SERVICIO	1	22 DE DICIEMBRE 2023
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ITEM 1, 2 Y 3				
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO				
Para garantizar que el personal del COGFM- tenga el conocimiento necesario para el análisis de la información y la metodología utilizada en cada uno de los informes, se deberá garantizar una (1) transferencia de conocimiento previo recibo a satisfacción dirigida a mínimo diez (10) funcionarios, del Centro de Capacidades Conjunto de Información (CECIN).				
1. Explicación de la metodología de elaboración del informe				
2. Explicación de cómo leer las gráficas, tablas y estadísticas.				

3. Socialización de fuentes de obtención de la información
Deberá presentar al supervisor del contrato el programa y cronograma de la Transferencia de conocimiento para su aprobación.
Nota: se deberá entregar el material de la transferencia de conocimiento y certificación de asistencia
ALMACENAMIENTO:
El servicio debe soportar la realización de un BackUp de todos los servicios y configuraciones así:
BackUp full
BackUp de la configuración de las búsquedas. Se deberá realizar un Backup mensual y enviarlo al supervisor del contrato. Mencionados BackUp debe ser entregado en disco duro.
CONFIDENCIALIDAD
El contratista se obliga a no suministrar ni publicar ninguna información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aún después de su finalización.
La empresa adjudicataria, así como todos los miembros del equipo de trabajo objeto del presente proceso deberán guardar secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), por la que haya adquirido la información. En tal virtud, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato.
A tal efecto todos los miembros del equipo prestador del servicio deberán tener un completo conocimiento del deber de secreto de la información durante la ejecución del contrato y en el supuesto de producirse algún cambio en la composición del equipo prestador del servicio, los nuevos integrantes asumirán las obligaciones contenidas en éste ítem. Con esta finalidad el contratista se compromete a formar e informar al personal de tales obligaciones asumiendo, en el caso contrario, las responsabilidades que pudieran devenirse por su incumplimiento.
Por lo anterior es indispensable que el contratista se comprometa a conocer aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática del Comando General de las Fuerzas Militares, como a continuación se indican:
- Ministerio de Defensa Nacional en la directiva permanente No. DIR2014-18 políticas de seguridad de la información para el sector defensa.
-Directiva permanente No.154/MDN-CGFM-JEMC-SEMCO-JEIMC- DIRCO-23.1 Políticas de seguridad de la información para las Fuerzas Militares.
- Lineamientos De Política Para Ciberseguridad Y Ciberdefensa del CONPES 3701 Del 2011.
Directiva permanente No.23/2014 Ministerio de Defensa, lineamientos de Ciberseguridad y Ciberdefensa para el sector defensa.
Directiva permanente No.101/2014 lineamientos de ciberseguridad y Ciberdefensa para las FF.MM
Así mismo deberá firmar al inicio del contrato una promesa de reserva donde garanticen la confidencialidad de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros.
El contratista y los recursos humanos que formaran parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio de la ejecución del contrato, el acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere como producto de la ejecución del presente contrato y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros.
El Comando General requerirá toda la documentación que sea necesaria para efectuar los estudios de seguridad y la suscripción del acuerdo de confidencialidad correspondiente para el personal asignado al contrato.
Requisitos adicionales para el personal habilitado:
REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL: El oferente debe aceptar y permitir que el COGFM efectúe un Estudio de Seguridad Personal (ESP) a los funcionarios designados para el desarrollo del proyecto, a fin de comprobar datos y establecer antecedentes disciplinarios; que garanticen la seguridad de la información.
Una vez firmado el contrato y dentro de los cinco (05) días calendario siguientes, el contratista entregara al supervisor del contrato los formatos de Estudio de Seguridad Personal debidamente diligenciados junto con los soportes requeridos, para realizar los respectivos estudios de seguridad del personal contratista que va a realizar los trabajos.
En el evento en que el resultado del Estudio de Seguridad sea negativo el contratista se obliga a reemplazar al personal allegando copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil igual o superior al que va a ser reemplazado.

El Oferente se compromete a cumplir lo expuesto en las políticas y directivas seguridad de la información del Ministerio de Defensa – Comando General de las Fuerzas Militares, durante el tiempo de ejecución, garantía y soporte que brindará a la plataforma a ofertar.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO ITEM 1
CAPACIDAD
Identificación con Inteligencia Artificial de palabras claves en (medios de comunicación – radio, prensa, televisión , internet, medios digitales y redes sociales) (24/7)
CARACTERÍSTICAS
SERVICIO de Análisis de Información de Fuentes abiertas (medios de comunicación – radio, prensa, televisión , internet, medios digitales y redes sociales) de forma permanente 24x7 a través de tecnología de 4ta revolución maching learning con reportes en tableros gráficos.
Análisis continuo de contenidos noticiosos en tiempo real las 24 horas, (7x24) durante la ejecución del contrato. Cobertura de todos los Noticieros a Nivel Nacional y a nivel internacional. Los respectivos informes deben ser entregados al Comando General de las Fuerzas Militares al Centro de Capacidades Conjunto de Información (CECIN), debidamente seleccionada, analizada y verificada de acuerdo a las temáticas del sector defensa
RADIO: Cadena básica Caracol, cadena básica RCN, la W, la FM, Blu radio, emisora Ejército, Melodía AM, Todelar, Santa Fe, Súper, Colmundo Radio, Radio Uno, Radio Nacional, Olímpica, RTV entre otros. PRENSA: -PERIÓDICOS NACIONALES: El Tiempo, El Espectador, La República, Portafolio y el Nuevo Siglo, El Colombiano, Colombia2020, entre otros. -PERIÓDICOS REGIONALES: El Universal (Cartagena), El Meridiano (Córdoba, Sucre y Bolívar, El Colombiano, El Mundo (Medellín) El Heraldo y la Libertad (Barranquilla), Diario del Sur (Pasto), El País y el Occidente (Valle del Cauca), Vanguardia Liberal (Bucaramanga), Nuevo Día (Ibagué), Diario el Otún y la Tarde (Risaralda), la Patria (Manizales), la Nación y el Diario del Huila (Neiva), la Opinión (Cúcuta), El liberal (Popayán), el Pilón (Valledupar), El Frente (Santander), ADN (Bogotá), K´HUBO entre otros. -REVISTAS NACIONALES: Semana, Dinero, Dinners, Don Juan, Soho, Cromos, Credencial, entre otros.
SITIOS WEB Y REDES SOCIALES: Los portales web y redes sociales de los periódicos El Universal, El Meridiano, El Colombiano, El Mundo, El Heraldo y la Libertad, Diario del Sur, El País, El Occidente, Vanguardia Liberal, Nuevo Día, Diario el Otún, La Tarde, la Patria, La Nación, El Diario del Huila, la Opinión, El liberal, el Pilón, El Frente (Santander), ADN (Bogotá), Anncol, ELN Voces, Semanario la Voz, la Silla Vacía, Verdad Abierta, organizaciones armadas ilegales, entre otros.
-TELEVISIÓN. Los medios a monitorear son: Caracol TV, RCN TV, Canal Uno, CNN, Canal 13 City TV, NTN24, Cable Noticias, Canal Capital, Canal Institucional, Señal Colombia, Telecaribe, Telepacifico, Teleantioquia, Tele Café, Canal TRO, Telesur, Canal el Tiempo, Semana TV, Telemocoa, Sur Tv, Tv5, Canal CNC Arauca, entre otros. (todas las franjas noticiosas, programas de reportajes o crónicas y programas de opinión emitidos las 24:00 horas).
MEDIOS INTERNACIONALES: New York Times, Le Monde, Los Ángeles Times, Radio Manti de Miami Reuters, Telemundo Internacional, Televisión Española, The Miami Herald, The New York Times, Univisión, The Guardiah – Inglaterra, Washington Post, L a Reforma de México, NTN24, Prensa Infodefensa España, Xinhua China, RCN 24 Horas, CNN en español, Telesur, entre otros.
Grabación las 24 horas de los principales canales con contenido periodístico de señal abierta y señal por cable, todo lo relacionado con las Fuerzas Militares y a fines.
Grabación las 24 horas de las principales emisoras con contenido periodístico de alcance internacional, nacional, regional y local. (emisoras regionales y Nacionales radiales y sus espacios informativos), todo lo relacionado con las Fuerzas Militares y a fines.
Digitalización de los principales diarios y revistas de circulación internacional, nacional, regional y local.
Captura de los principales portales web y posibilidad de incluir páginas web adicionales de interés
Elaboración de informes diarios de análisis de comportamiento mediático sobre temáticas relacionadas a Fuerzas Militares y afines, los cuales deben ser enviados al Comando General de las Fuerzas Militares.
Elaboración y descarga de boletines en doc. PPT - XLS - PDF - CSV - JPG - SVG - PNG con toda la información generada minuto a minuto cuando se requiera.

Alertas: envío de información relevante publicada en medios de comunicación como en redes sociales y medios digitales que se connoten como alertas. Dicha información debe ser entregada de manera expedita por los canales elegidos por el supervisor del contrato.
Análisis: autoservicio inteligente para analítica.
Transcripción: transcripción automática de alertas.
Atención: 24 horas del día, (7x24) durante la ejecución del contrato.
Medios off line: prensa (diarios y revistas), televisión (señal abierta y cable) y emisoras radiales.
Medios online: Web / Facebook / Twitter / Instagram / YouTube / Tiktok / LinkedIn
TIPOS DE REDES O MEDIOS
MEDIOS OFFLINE: prensa (diarios y revistas)
TELEVISIÓN (señal abierta y cable) y emisoras radiales
MEDIOS ONLINE: Web / Facebook / Twitter / Instagram / YouTube/ Tiktok / LinkedIn. permanente (24/7)
TIPOS DE INFORME
La plataforma deberá entregar informe:
·Tipo: cuantitativo y cualitativo.
·Fuente de información: medios, fuentes abiertas y contratados.
·Localidad de la fuente: Internacional, nacional regional y local.
·Título de la noticia.
·Resumen de la noticia.
·Enlace de la visualización.
·Fecha de emisión.
·Duración(seg)/medidas(cm2).
·Número de página.
·Nivel de lectura - visualización
·Porcentaje de aparición
·Cantidad de menciones
·Tono: positivo / negativo / neutro.
·Voceros, actores o personajes
·Temas
·Portadas
·Prime time
·Autoservicio inteligente para analítica
·Otras definidas por el CECIN
ANÁLISIS BÁSICO:
Consolidado de noticias de interés provenientes de prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales. Los reportes deben ser diarios y mensualmente se debe entregar un consolidado analítico del ambiente informacional los primeros cinco (05) días de cada mes considerando las siguientes variables:
Número de menciones.
Impacto generado
Análisis de percepción
Tonos de información.
ANÁLISIS AVANZADO:
Deberá proporcionar un informe mensual cualitativo y cuantitativo sobre las apariciones de la marca en medios de comunicación, teniendo en cuenta las siguientes variables:

Número de menciones.
Tonos de menciones (positivo, negativo y neutro).
Niveles de lectura (impresos y digitales).
Género periodístico.
Portadas.
Gestión de información.
Voceros.
Temáticas.
Otros variables solicitadas por el supervisor del contrato.
Se debe entregar un informe analítico consolidado del ambiente informacional durante los primeros cinco (05) días calendarios de cada mes.
El proveedor deberá garantizar Análisis Avanzado con un Tablero dinámico:
Tableros dinámicos que se ajusten o expanden para cubrir necesidades específicas de análisis.
Que Permita interactuar de manera ágil y dinámica con todos los datos.
Identificación de líderes de opinión clave para la participación en la agenda de interés
Entrega de recomendaciones para el posicionamiento de la imagen de las Fuerzas Militares en las zonas de mayor interés
Que incorporé una visión individual de cada usuario en los análisis, generando "insights" de alto valor.
Taller de estrategias de comunicación basados en datos para optimizar el uso de la medición de medios y redes.
Seguimiento a los indicadores de gestión y comunicaciones definidos para evaluar su alcance, retos y oportunidades.
Los datos analizados son exportables a Excel, y vistas exportables como imagen a archivos PPT y PDF.
GARANTÍA TÉCNICA SOPORTE Y MANTENIMIENTO.
Contar con un software de análisis de información que permita mantener actualizado diariamente los indicadores de gestión e impacto de la estrategia de comunicaciones de las Fuerzas Militares de Colombia.
Período de garantía a partir del inicio del contrato por parte del contratista, la cual no debe ser anterior a la aprobación de las Pólizas del contrato.
El término de la garantía legal de conformidad con el art. 7º de la Ley 1480 de 2011, para el servicio suministrado deberá cumplir con los siguientes requisitos:
Es la obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011 de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento del servicio.
Aspectos incluidos en la garantía legal. - Corresponden a la garantía legal las siguientes obligaciones:
En caso de presentar fallas en la plataforma y los informes no se generen a la hora y lugar acordado con el supervisor del contrato, el contratista debe tener la capacidad de tener un equipo de asistencia y soporte técnico que permita subsanar la falla en un tiempo no mayor de 3 horas presentada dicha anomalía. Es de anotar que en ningún caso de falla, la solución puede ser inferior a los requerimientos estipulados en las especificaciones técnicas exigidas.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO ITEM 2
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE MÍNIMO CUMPLIMIENTO
• Seguimiento continuo de contenidos noticiosos en tiempo real las 24 horas, (7x24) en redes sociales.
• Análisis de Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram,TikTok, LinkedIn, YouTube, y otras). Envío de alertas de menciones o comentarios hacia temas relacionados con Fuerzas Militares y afines.
• Información de análisis de redes sociales en tiempo real y descargue de datos de redes sociales en PDF, EXCEL, CSV, PowerPoint o lleve los datos de la Google Data Studio.
• Envío de Boletines de análisis diarios a los correos electrónicos, WhatsApp y Télegram, en los horarios en que sean requeridos por el supervisor del contrato.
• Análisis de la información en tiempo real

• Elaboración y descarga de Dossier en Excel con toda la información generada minuto a minuto cuando se necesite.
• Definición de indicadores de gestión e impacto para evaluar las acciones en comunicación de la institución
CARACTERÍSTICAS
1. Análisis: autoservicio inteligente para analítica en tiempo real.
2. Transcripción: transcripción automática de alertas.
3. Atención: 24 horas del dia, (7x24).
4. Medios online: Web / Facebook / Twitter / Instagram / LinkedIn/ TikTok y otras
5. Perfiles sociales (propios y competidores)
6. Informes predeterminados (PDF, PPT, XLXS)
7. Informes personalizables (PDF, PPT, XLXS)
8. Datos de publicaciones durante el tiempo de ejecución del contrato.
TIPOS DE REDES O MEDIOS
FACEBOOK: Análisis de Facebook, Estadísticas de vídeo de Facebook, Detección de publicaciones de Facebook
INSTAGRAM: Análisis de Instagram, Análisis de historias de Instagram, Instagram Hashtag Analytics
TWITTER: Análisis de Twitter, Análisis de YouTube, Análisis de hashtags de Twitter.
TIKTOK: Análisis de TikTok
LINKEDIN: Análisis de LinkedIn
REPORTES
Generar informes estadísticos y gráficos para evaluar la calidad del servicio prestado (parametrizable).
·Tipo: cuantitativo y cualitativo.
·Localidad de la fuente: local / regional.
·Cualquier número de perfiles sociales
·Historial de publicaciones
·Número personalizado de usuarios
·Puntos de referencia de redes sociales
·Campañas en redes sociales
·Análisis de TikTok
·Puntos de referencia de la industria
·Informes de marca
·Análisis de anuncios
·Informes automatizados
·Reportes personalizables
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO ITEM 3
[redacted]
Definición de muestra estadística acotada a los ejes de acción de las Fuerzas Militares (comandos conjuntos)
Uso de paneles de encuestas que permita llegar a zonas profundas del país
Cuestionario personalizado a las necesidades de la investigación
Duración mínima de 10 minutos
Uso de metodologías mixtas que permita profundizar en los diferentes departamentos del país
Informe de análisis que contenga:
1. Percepción de la ciudadanía hacia las FF.MM
2. Ejes temáticos que ofrezcan oportunidades de relacionamiento de las FF.MM con la ciudadanía

3. Testeo de posibles escenarios en los que pueda tomar acción las FF.MM
4. Validación de hipótesis de percepción frente a las acciones de las FF.MM
5. Percepción de seguridad
6. Medición del impacto de publicaciones de las FF.MM
Tablero dinámico de análisis de las encuestas de percepción
Encuesta bimestral de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato, para un total de 6 encuestas de percepción.

2. PERSONAL QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

MICHAEL MÉNDEZ CARRILLO
Ingeniero Industrial
C.C. 1018456420

HANZ SAENZ GOMEZ
Ingeniero de Sistemas
C.C. 1023903457

RAFAEL ALBERTO MONSERRATE ROJAS
Sociólogo
C.C. 1022385977

3.. CUADRO DE PRECIOS

OFERTA BUHO MEDIA SAS							
N.	**DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA**	**IVA SEGÚN APLIQUE**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO SEGÚN APLIQUE**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	CONTRATAR SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE FUENTES ABIERTAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, INTERNET, MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES DE FORMA PERMANENTE 24X7 A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA DE 4TA REVOLUCIÓN MACHING LEARNING CON REPORTES EN TABLEROS GRÁFICOS.	3	MENSUAL	7.927.483,19	1.506.221,81	9.433.705,00	28.301.115,00
2	CONTRATAR UN SERVICIO DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES, ASÍ MISMO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PERCEPCIONES Y VALORACIONES DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN LAS REDES SOCIALES PROPIAS INSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER MÉTRICAS DE FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER, LINKEDIN, YOUTUBE Y TIKTOK, ENTRE OTROS	3	MENSUAL	10.340.121,85	1.964.623,15	12.304.745,00	36.914.235,00
3	CONTRATAR UN SERVICIO DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE PERCEPCIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES.	3	MENSUAL	4.897.058,82	930.441,18	5.827.500,00	17.482.500,00

TOTAL	**82.697.850,00**

Nota: Se realizó corrección aritmética desagregando los precios antes de IVA y estos fueron redondeados a dos (2) decimales

ORDENADORA DEL GASTO

Teniente Coronel RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Directora Administrativa y Financiera (E) del COGFM

Vo. Bo: MY. ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación del COGFM

PS. JOSE ANTONIO CASTIBLANCO ANAYA
Comité Económico Evaluador

Proyectó: CPS. ANDERSON FORERO LOPEZ
Abogado ARCON

Revisó: PS. WILMAR RAMÓN MILLAN ZUÑIGA
Asesor Jurídico DIADF.